

consideraban definitivas las fórmulas Justinianeas. Ahora se anuncia otro derecho, sin que hasta el instante en que hablo se adivine el cuerpo de doctrinas que ha de sintetizarle. No son ni la Sorbona, ni la Universidad de Salamanca, ni las regias chancillerías, ni los sublimes letrados, los que han de concretar las novísimas, confusas aspiraciones.

Ni es la toga la que impera, sino la blusa; ni es el colegio de los ilustres, sino la horda de los enfurecidos la que decide y resuelve. Y cuando se dice que el derecho antiguo ha muerto, yo corrijo la frase, afirmando que, lo que ha muerto es el derecho, sin que quepan modas y estilos en lo que tiene por base la conciencia.

Ni concibo al Rey Alfonso el Sabio interrumpiendo sus libros de Justicia, para enterarse de cómo va una huelga de sindicalistas en la industriosa villa de Medina del Campo, o en las ferrerías de Cantabria.

Una inmensa y dolorosa inquietud devora las almas. ¿Quién tendrá serenidad bastante para empezar aquellas minuciosas exégesis que llenaban cientos de abultados becerros, y constituían el vivir legislativo de una raza? La antigua paz espiritual consentía esas exageraciones del comentario minucioso, del que podrán burlarse los modernistas, pero que demuestra el sereno andar de un entendimiento por todos los rincones de la cuestión menos transcendente.

Cuando se edificaba con bloques gigantescos, la obra era lenta, pero se conservaba perdurablemente. Cuando hay que improvisar, entre la proclamación y el olvido pasan pocos años, pocos meses tal vez. El